



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 20 DE AGOSTO
DE 2020**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVIII

42

CONVOCATORIA

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA 004/2020 ESTATAL**

De conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 1, 43 numeral 1 fracción I, 47, 48, 49, 60 numeral 1 fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los artículos 35, 73 fracción I, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de Carácter Estatal para contratar las siguientes obras públicas:

No. de licitación: E-REM-B-REH-05869-LP-0164-2020

Descripción general de la obra	Construcción de caseta para hidroneumático e instalaciones de obra exterior en el Jardín de Niños José González Torres CCT 14EJN1061C, ubicado en la localidad Paseo de la Cañada, municipio de Tonalá, Jalisco.		
Capital contable mínimo requerido	\$108,956.00		
Especialidad requerida	Educación		
Fecha límite para inscripción	04/09/2020	13:00 horas.	
Visita al sitio de la obra	25/08/2020	11:00 horas.	
Junta de aclaraciones	26/08/2020	10:30 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2020	10:10 horas.	
Plazo de ejecución	46 días naturales.		
Fechas estimadas	Inicio: 01/10/2020	Término: 15/11/2020	Anticipo:30%
Pronunciamiento de fallo	22/09/2020	11:20 horas.	

No. de licitación: E-GASTO19-E-REH-05480-LP-0165-2020

Descripción general de la obra	Mantenimiento y conservación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en la colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco.		
Capital contable mínimo requerido	\$76,400.00		
Especialidad requerida	Educación		
Fecha límite para inscripción	04/09/2020	13:00 horas.	
Visita al sitio de la obra	25/08/2020	13:00 horas.	
Junta de aclaraciones	26/08/2020	10:45 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2020	10:20 horas.	
Plazo de ejecución	31 días naturales.		
Fechas estimadas	Inicio: 01/10/2020	Término: 31/10/2020	Anticipo:30%
Pronunciamiento de fallo	22/09/2020	11:25 horas.	

Los recursos para esta Licitación Pública Estatal son con cargo al fondo: Remanentes Fam Potenciado Básica 2019 y Gasto Operativo 2019.

La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de la licitación pública de carácter estatal correspondiente.

La convocatoria y bases de la Licitación Pública Estatal se encuentran disponibles para consulta en la pagina de internet: <https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes-infejal/> y <https://infejal.jalisco.gob.mx> e inscripción en las oficinas del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde número 1350, Colonia Miraflores, Municipio de Guadalajara, Jalisco. México. C.P. 44270, tel. 38195220, ext. 1501 ó 1506, con horario de atención de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes y en el portal de internet del Instituto, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación se establecen en las bases de la licitación correspondiente.

Los términos y condiciones de las proposiciones serán las establecidas en las bases de la licitación correspondiente.



El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco, en la fecha y horario establecido en esta convocatoria y la asistencia del licitante será optativa.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos de cada licitación será en el indicado en las bases. La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco en la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

El pronunciamiento de fallo se realizará en la sala de juntas Pedro Ramírez Vázquez del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1350, Guadalajara, Jalisco en la fecha y horario señalado en esta convocatoria y la asistencia del licitante será optativa; la publicación del mismo se dará a conocer en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su pronunciamiento a través del portal de internet del Instituto.

La fecha crítica para la terminación de la obra pública, será la misma fecha de término establecida en la presente convocatoria, para cada una de las obras contenidas en la misma.

Los criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, se encuentran establecidos en las bases de la licitación correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

En las bases de la licitación correspondiente se entregará el proyecto para la elaboración de las propuestas.

Las partes de los trabajos que se podrán subcontratar están establecidos en las bases de la licitación correspondiente.

Para el cumplimiento de los trabajos se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe del contrato, misma que estará vigente durante todo el plazo de ejecución de los trabajos.

Para garantizar la buena calidad de los trabajos ejecutados, se deberá otorgar una fianza correspondiente al 10% del importe de los trabajos ejecutados, la cual tendrá una vigencia de doce meses a partir de la entrega-recepción de los mismos.

Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, el interesado podrá presentarlas en las oficinas del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde número 1350, Colonia Miraflores, Municipio de Guadalajara, Jalisco. México. C.P. 44270.

Las penas convencionales serán las establecidas en las bases de la licitación correspondiente.

Esta Licitación Pública de carácter estatal no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación pública estatal y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando para tal efecto lo siguiente:

- a).- Solicitud por escrito dirigida al Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
- b).- Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, con el cual se verificará la especialidad, experiencia y capacidad financiera.
- c).- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 88 de su Reglamento.
- d).- Manifestación bajo protesta de decir verdad, conteniendo la relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. Esta información es para verificar que el licitante cuente con capacidad financiera disponible respecto a su capital contable manifestado en su registro. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando el solicitante no cuente con el capital contable mínimo requerido.
- e).- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán apegarse a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento.
- f).- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en la licitación pública estatal correspondiente, mismo que es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación emitirá una constancia de inscripción a la Licitación Pública de carácter estatal y proporcionará además lo siguiente:

- a).- Las bases de la licitación, anexos y proyecto.
- b).- El modelo de contrato y modelo de fianzas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 71, 72, 73, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.

Las condiciones de pago se describen en la convocatoria y bases de la licitación pública correspondiente.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Agosto del 2020

Ing. Octavio Flores de la Torre

Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco

INFEJAL
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

